



San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2025

PROVEEDOR

CUIT N°

DOMICILIO

Presente

Solicitud de cotización

Contratación Directa a sobre cerrado N°44/2025 ✓

Ref. Expte. N°009021/230-D-25 ✓

Servicio de abastecimiento de agua tratada ✓

Estimado Proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a participar de la Contratación Directa, que tiene por objeto el servicio de abastecimiento de agua tratada para satisfacer las necesidades de las distintas oficinas y sectores administrativos de este Ministerio de Educación, según el siguiente detalle:

Renglón	Detalle	Cant. de bidones aproximados consumidos mensualmente ✓	Cantidad de meses aproximado
1	Servicio de abastecimiento de agua tratada para satisfacer las necesidades de las distintas oficinas y sectores administrativos de este Ministerio de Educación, en bidones de 20 (veinte) litros cada uno, con provisión de 110 (ciento diez) dispensers frío/calor entregados en calidad de comodato.	650	2

A tal efecto, se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones.

Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.

Teléfono: 4-526409.

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada.

2) ACTO DE APERTURA:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.

Teléfono: 4-526409.

Día y Hora: **El día 10 de junio de 2025, a las 11:00 hs. ✓**


Lic. GUERRERO MARÍA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN


CECILIA LOPEZ ARROYO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION - SEGA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA

La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente Solicitud de cotización, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1.- La propuesta económica deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición. **Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.**

Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.

2.- La oferta económica deberá indicar precio unitario y total del servicio de abastecimiento de agua tratada, objeto de la presente contratación, estar expresada en números y letras, e incluir impuestos, mano de obra, insumos y todos los gastos necesarios para la prestación del servicio mencionado. No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

3.- Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.

4.- Moneda de Cotización: La cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

5.- Constancia de Inscripción en Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), vigente

6.- Constancia de Inscripción en Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, vigente.

7.- Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada mediante copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.

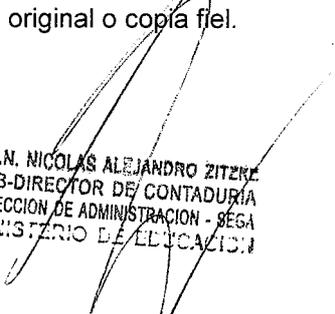
8.- En el caso de Personas Jurídicas, deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente, en copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.

9.- Solicitud de empadronamiento y habilitación, debidamente intervenida por autoridad competente, en original o copia fiel.

10.- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Productos Alimenticios, emitido por el SIFEGA (Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos), intervenido por la Dirección de Bromatología del SIPROSA, vigente, en original o copia fiel.


Lic. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA LOPEZ ARROYO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SEGA
MINISTERIO DE EDUCACION



11.- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNE), emitido por el SIFEGA, intervenido por la Dirección de Bromatología del SIPROSA, en donde conste que está inscripto y autorizado para desarrollar la actividad "Agua Tratada Envasada", vigente, en original o copia fiel.

12.- Análisis Microbiológico, expedido por la Dirección de Bromatología del Ministerio de Salud Pública de Tucumán, acompañado del análisis físico-químico respectivo, en donde indique la clasificación "APTO", en original o copia fiel.

ADJUDICACION

Se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones de precio final y calidad del servicio de abastecimiento de agua tratada, objeto de la presente contratación.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El adjudicatario deberá proveer una cantidad mínima obligatoria de 110 (ciento diez) dispensers frío/calor, en calidad de comodato sin costo alguno, según detalle que será oportunamente entregado al Proveedor adjudicado. La instalación y puesta en funcionamiento de los dispensers deberá completarse dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación mediante Orden de Compra, en todas las dependencias enunciadas en el detalle que oportunamente se entregará al Proveedor adjudicado.

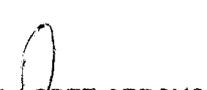
El adjudicatario deberá asegurar la disponibilidad constante de agua en cada uno de los dispensers instalados en las dependencias del Ministerio de Educación, así como su correcto funcionamiento e higiene.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en forma mensual teniendo en cuenta las facturas emitidas según la cantidad de bidones de agua efectivamente consumidos en ese período, lo cual deberá estar debidamente respaldado por remitos conformados por autoridad competente, mediante acreditación en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido es responsabilidad del proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.


Lic. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA LOPEZ ARROYO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE
SUBDIRECTOR DE CONTADURIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION SEGA
MINISTERIO DE EDUCACION